



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 10 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02
Presente.-

Asunto : Segunda AT virtual denominada "Elaboración de los reportes de monitoreo sobre el uso pedagógico de los textos de la modalidad de EBA".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00582-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para comunicarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), realizará la segunda asistencia técnica virtual denominada "Elaboración de los reportes de monitoreo sobre el uso pedagógico de los textos de la EBA".

Al respecto, se adjunta el anexo al presente en el cual podrá acceder a más información sobre la fecha, la temática de la asistencia técnica y enlace de la reunión, por lo que, se convoca a usted a participar de la asistencia técnica.

Asimismo, se comparte el enlace donde se encuentra el documento que se utilizará en la asistencia técnica:

<https://drive.google.com/drive/folders/1623rRIJq5mnjloud1S3B4ty1fxXHxX4w?usp=sharing>

Para más información comunicarse con Narda Sánchez Abad, especialista del equipo de materiales educativos de la DEBA, al siguiente correo: nsanchez@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

(MACACERESS)

EXPEDIENTE: DEBA2025-INT-0802754

CLAVE: 3662E8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

ANEXO

SEGUNDA ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL

“Elaboración de los reportes de monitoreo del uso pedagógico de los textos de la modalidad de EBA”

OBJETIVO	Brindar orientaciones para la elaboración de los reportes de monitoreo sobre el uso pedagógico de los materiales educativos EBA.
PARTICIPACIÓN	Especialistas de EBA de DRE, GRE, UGEL, directores y subdirectores de los CEBA públicos de la modalidad de EBA.
FECHA Y HORARIO	Martes 16 de Setiembre 15:00-16:00 horas
METODOLOGIA	Plataforma: Microsoft TEAMS Formato: Expositivo-participativo
DURACIÓN	1 hora cronológica
TEMAS	Acciones después del monitoreo <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la información recogida en el monitoreo • Elaboración del reporte de monitoreo • Cronograma del proceso de monitoreo
ENLACE	https://teams.microsoft.com/meet/2968873619900?p=9poKeMg13giJYhDYc2

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEBA2025-INT-0802754

CLAVE: 3662E8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

